



PROGRAMA DE GESTION LEGISLATIVA PARA EL CONCEJO DEL MUNICIPIO

CANDELARIA

PERIODO 2.014-2.018

NOMBRE: José Venancio Campos Pacheco

V9323972

Herramientas fundamentales dentro de este proyecto político.

1.- El fondo social publico y privado para el desarrollo de la comunidad.

.-Herramientas esta de financiamiento alternativo de carácter vinculante y de inclusión de todos los sectores de la vida municipal.

2.-La comisión popular de contraloría social.

.-Herramienta esta de control y fiscalización alternativo de carácter vinculante y de inclusión de todos los sectores de la vida municipal.

Estas dos herramientas de gestión administrativas permitirán avanzar con el estudio, diagnostico, planeación, ejecución, para consolidar las soluciones de los problemas que afectan a nuestros conciudadanos.

Desde el enfoque de la determinación de los problemas, estas dos herramientas permitirán promover a través de las ordenanzas municipales y la voluntad ejecutiva

1.- Más seguridad para las comunidades.

.- Se impulsara la creación de unidades policiales itinerantes y permanentes, con carácter interactivo y articulado con las organizaciones sociales que hacen vida en la comunidad.

.-Se impulsara la creación de una sala situacional de seguridad vinculante e incluyente del poder popular y de los organismos públicos regionales, nacionales.

2.- Más y mejor agua potable para los ciudadanos.

- .- Impulsar un proyecto de acueducto para municipio.
- .- Promover y mejorar los niveles de bombeo, distribución, soluciones técnicas, así como terminación y ejecución de obras públicas necesarias.
- .- Promover e impulsar la normalización de pago del servicio de agua potable por todas las comunidades según lo establecido.
- .- Promover la creación de la sala situacional de aguas, de carácter vinculante e incluyentes con el poder popular y los organismos públicos regionales, nacionales.

3.- Más y mejor energía para los ciudadanos.

- .- Promover la adecuación de la infraestructura eléctrica y de gas para el desarrollo, adecuación del uso y consumo.

4.- Mas y mejor infraestructura vial, urbanística y vivienda.

- .- Promover la creación de la sala situacional de infraestructura, de carácter vinculante e inclusión con el poder popular y organismos públicos regionales, nacionales.
- .- **Promover un proyecto integral para la solución del tráfico automotor caótico en el Municipio Candelaria.**

5.- Más salud y mejor atención para el ciudadano.

- .- Promover la creación de la sala situacional de salud, con carácter vinculante e inclusión con el poder popular y organismos públicos regionales, nacionales.

6.- Regularización de la tenencia de la tierra.

.- Promover la creación de la sala situacional de tierras de carácter vinculante e inclusión con el poder popular y organismos públicos regionales, nacionales.

7.- Más desarrollo y mejor oportunidades de trabajo.

.- Promover proyectos productivos agroindustriales.

.- Promover la creación de la sala situacional de desarrollo, de carácter vinculante e inclusión con el poder popular y organismos públicos regionales y nacionales.

8.- Más y mejor educación y deportes.

.- Promover la articulación para mejorar la infraestructura educativa, así como la postulación del recurso humano.

.- Promover la creación de la sala situacional de educación, de carácter vinculante e inclusión con el poder popular y organismos públicos regionales, nacionales

9.-Mas y mejor transporte publico

.-Promover la creación de un sistema de transporte público, ruta rural, ruta urbana interparroquial.

10.-Mas y mejor alimentación para nuestro pueblo.

.- Promover la creación de un de un supermercal y pdval.

.- Promover la creación de la sala situacional de alimentación, de carácter vinculante e inclusión con el poder popular y organismos públicos regionales y nacionales.

11.-Promover la creación de la sala situacional de telecomunicaciones, de carácter vinculante e inclusión con el poder popular y organismos públicos regionales y nacionales.

Nuestra gestión ejecutiva de salir electo como Concejal del municipio Candelaria, tendrá como consigna fundamental, la transferencia de la soberanía que debe realizar el poder constituido al poder constituyente, es decir al poder popular.